

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025

INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.

CONSORCIO
INTER MAQUINARIA
2025

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión

CARTAGENA DE INDIAS, 24 DE OCTUBRE DE 2025

Cartagena de Indias, 24 de octubre de 2025

Ingeniero,

JUAN DAVID MÉNDEZ DURÁN
Profesional Especializado Código 222 Grado 41
Secretaría de Infraestructura - Alcaldía de Cartagena
Supervisor del Contrato
Ciudad.

ASUNTO: SEGUIMIENTO E INFORME DE INTERVENTORIA No. 01 AL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025, CON OBJETO: SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, DURANTE EL PERIODO 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 22 DE OCTUBRE DE 2025.

En cumplimiento al Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-001-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS", me permito presentar el Informe No. 01 correspondiente al periodo desde el 23 de septiembre de 2025 hasta el 22 de octubre de 2025 para efecto del seguimiento del proyecto según cláusulas del contrato de Interventoría.

El presente informe contiene folios desde el () hasta el ().

Atentamente,



JOSE MARÍA RINCON JIMENEZ
R.L Consorcio Inter Maquinaria 2025
Nit. 901.974.878

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS DE INFORME.

 2.1. OBJETIVO GENERAL.
 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

3. ESTRATEGIAS GENERALES.

 3.1. CONTROL DE LA ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA.
 3.2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.
 3.3. CONTROL DEL EQUILIBRIO FINANCIERO.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

 4.1. ALCANCE.
 4.2. ALCANCE DEL INFORME DE INTERVENTORIA No. 01.
 4.3. LOCALIZACION Y GEOGRAFIA.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025.

 5.1. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS.

 5.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

 5.3. ASPECTO FINANCIERO.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025.

 6.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

 6.2. ASPECTO FINANCIERO.

7. GESTIÓN TÉCNICA.

 7.1. ANÁLISIS GENERAL DEL AVANCE.
 7.2. AVANCE DETALLADO POR PUNTO INTERVENIDO.

7.2.1. VIA CORREGIMIENTO ZAPATERO.
7.2.2. CORREGIMIENTO PUERTO REY.
7.2.3. CANAL CALICANTO FREDONIA.
7.2.4. DEMOLICION URBANIZACION EL VIRREY.
7.2.5. CANAL CORREGIMIENTO PUERTO REY.
7.2.6. CANAL – COLEGIO BRITANICO.
7.2.7. CANAL – PUNTA CANOA.
7.2.8. CANAL – ARROLLO DE PIEDRA.
7.2.9. CANAL – VILLA ROSITA.
7.2.10. CANAL – GUAYEPITO OLAYA.
7.2.11. VIA ACCESO EN FREDONIA.
7.2.12. POZON - CALLE ZARABANDA.
7.2.13. VIA BARU – PLAYA BLANCA.
7.2.14. CVIA PASACABALLOS – ROCHA.
7.2.15. CANAL PUERTA DE HIERRO – CONTECAR.
7.2.16. CALLE CANAL SANTANA.
7.2.17. CANAL COLOMBIATON.
7.2.18. CANAL – ARROYO PUENTE EN BAYUNCA.
7.2.19. CANAL - I.E CIUDAD DE TUNJA.
7.2.20. VIA OLAYA SECTOR CAMPAMENTO.
7.2.21. VIA CORREGIMIENTO PALMARITO.
7.2.22. BAYUNCA CALLES PARQUE EL TORITO Y ALEDAÑAS.
7.2.23. ATENCION EMERGENCIA INCENDIO MERCADO BAZURTO.

8. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS – VERIFICACION DE LA INTERVENTORIA.

10. INDICADORES OPERATIVOS.

11. COBERTURA TERRITORIAL VERIFICADA.

12. RESULTADOS Y EVALUACION DE LA INTERVENTORIA.

12.1. RESULTADOS TECNICOS VERIFICADOS.
12.2. EVALUACION OPERATIVA.
12.3. EVALUACION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA.
12.4. AVANCE FISICO VERIFICADO.

13. CONTROL DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA.

14. CONTROL GENERAL DEL PERSONAL.

15. GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME.

16. REPORTE DEL ESTADO DEL TIEMPO.
17. TRAZABILIDAD – COMITES DE SEGUIMIENTO.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

18.1. CONCLUSIONES GENERALES.
18.2. RECOMENDACIONES GENERALES.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Informe de Interventoría No. 01 corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del Contrato No. LP-SEGD-003-2025, cuyo objeto es el "Suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos en Cartagena de Indias". El informe abarca el periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2025 y el 22 de octubre de 2025, correspondiente al primer mes de ejecución contractual.

Este documento ha sido elaborado en cumplimiento de las obligaciones establecidas para la Interventoría, con el fin de presentar de manera clara, verificable y oportuna el estado actual del contrato, así como las actividades desarrolladas, la gestión realizada por el contratista y los resultados obtenidos durante el periodo evaluado.

En este primer informe se expone el avance físico, técnico y financiero alcanzado, soportado en un seguimiento continuo y un control riguroso de la trazabilidad administrativa, permitiendo evidenciar el comportamiento del contrato frente a los cronogramas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales definidas. Asimismo, se detallan las acciones ejecutadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos y garantizar que el proceso de suministro se desarrolle dentro de los parámetros de calidad, oportunidad y eficiencia previstos.

Una de las funciones particulares de la Interventoría consiste en la presentación a la Secretaría de Infraestructura del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través del Supervisor delegado por ésta, información escrita sobre el desarrollo y avance del suministro de horas de trabajo maquinaria y/o equipos pesados y semipesados, transporte y disposición final de residuos sólidos por el Contratista, los problemas presentados y las soluciones planteadas, las actividades de la Interventoría y un registro fotográfico. En cumplimiento de lo anterior, se rinde el presente Informe Mensual de Interventoría No. 01.

2. OBJETIVOS DEL INFORME.

2.1. Objetivo General.

El objetivo general de la Interventoría para Suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos en Cartagena de Indias, es establecer los mecanismos de control necesarios que permitan garantizar ante el Distrito, el cumplimiento por parte del Contratista de los propósitos del Contrato No. LP-SEGD-003-2025 durante la etapa de ejecución suscrita en el acta de inicio del 23 de septiembre de 2025, todo de acuerdo a las disposiciones pertinentes aplicables y a las que debe sujetarse el presente Contrato de Interventoría.

2.2. Objetivos Específicos.

- Describir y verificar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo reportado, conforme al objeto contractual y al cronograma aprobado.
- Evaluar el avance físico, técnico y financiero, determinando el cumplimiento frente a las metas programadas para el primer mes.
- Documentar la gestión administrativa, los soportes presentados y la trazabilidad del proceso de suministro realizada por el contratista.
- Identificar y registrar los aspectos relevantes, novedades, dificultades y acciones correctivas implementadas durante el seguimiento.
- Certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lineamientos de calidad y parámetros ambientales establecidos.
- Generar recomendaciones encaminadas a optimizar la ejecución del contrato y prevenir retrasos o desviaciones en las fases posteriores.

3. ESTRATEGIAS GENERALES.

Para el logro de los objetivos propuestos, la Interventoría aplicará las estrategias generales que se relacionan a continuación, sin que esto implique el tomar a su cargo la organización y planeación del trabajo del Contratista:

3.1. *Control de la actividad del Contratista:* Desarrollando una supervisión técnica, caracterizada por velar por la disponibilidad, cantidad y calidad de los recursos que suministra el Contratista. Estableciendo un procedimiento de comunicación ágil y ordenada, que permita la rápida toma de decisiones durante el arrendamiento de maquinaria pesada y semipesada, el transporte y disposición final de residuos sólidos generados y que se cumpla con las disposiciones sobre

seguridad e higiene industrial y de manejo ambiental; además, no se ocasionen accidentes y daños a terceros y en consecuencia evitando el riesgo de futuras reclamaciones ante el Distrito.

3.2. *Control al cumplimiento de metas:* Seguimiento constante a la programación en cuanto a los inicio y fin de las actividades comprendidas en el cronograma, para lograr la coordinación correcta del uso de los recursos financiero y humano, que garanticen la calidad de los entregables en el desarrollo de las tareas en los tiempos establecidos. Además de la realización de comités de seguimiento donde se establezcan compromisos, elaboración de actas y de cantidades conciliadas por las partes para mantener el principio de la igualdad y la buena fe, y el registro diario de las tareas y sucesos en las planilla de reporte y control de horas máquina trabajadas para cada frente. Buscando en sí, el desarrollo del contrato de la mejor forma posible y sin contratiempos.

3.3. *Control del equilibrio financiero:* Evaluación constante de la disponibilidad financiera, mediante la revisión de documentación precontractual y cantidades cuyo objetivo es velar que los recursos sean utilizados de la mejor forma posible y evitando circunstancias que alteren las condiciones originales.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

4.1. ALCANCE.

El alcance del contrato de Interventoría es ejercer control y vigilancia de las acciones que el Contratista ejecutará, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes (Términos de Referencia y Manual Operativo), especialmente en relación con:

- Especificaciones técnicas (Anexo Técnico 1) del objeto del contrato.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales, financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual y de los planes operativos.
- Proteger los intereses de las Entidad y salvaguardar su responsabilidad**.**

El **Consorcio Inter Maquinaria 2025**, supervisará, exigirá, absolverá, acompañará y controlará de forma eficaz y permanente de lo contratado, en los componentes técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos y hará cumplir las especificaciones técnicas, los plazos de ejecución, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato (Ver Anexo 1 -Contratos de Obra e Interventoría), donde se hará atención de emergencias, puntos críticos, y mitigación de impactos por motivo de la ocurrencia de eventos de emergencia.

La alternativa de solución a implementar consiste en reestablecer, en el menor tiempo posible, las condiciones de servicio de la zona o área afectada por motivo de la emergencia presentada.

En términos generales el proyecto se desarrolla en el área rural y urbana de la ciudad de Cartagena de Indias, cobijando las tres Localidades que conforman el Mapa geopolítico de la ciudad, es decir, en la Localidad 1 o Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 o Localidad de la Virgen y Turística, y Localidad 3 o Localidad Industrial y de la Bahía.

4.2. ALCANCE DEL INFORME DE INTERVENTORIA No. 01.

El alcance del presente informe abarca las actividades de control, verificación y seguimiento desarrolladas por la interventoría durante el periodo evaluado, las cuales incluyen:

- La verificación del avance físico del proyecto en sus diferentes frentes atendidos, así como la revisión de la correspondencia entre lo programado y lo ejecutado en el cronograma vigente.

- La supervisión técnica de los procesos ejecutados en los diferentes frentes de acuerdo al objeto contractual que describe el suministro de maquinaria amarilla para la atención de emergencia y riesgo en el Distrito de Cartagena, incluyendo la revisión de especificaciones, procedimientos aplicados de acuerdo a los informes de riesgo socializados y emitidos por Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- El seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), enfocado en la correcta disposición de residuos, manejo del material de excavación, orden y limpieza en obra, señalización.

De igual forma, el informe incluye observaciones, conclusiones y recomendaciones formuladas por la interventoría orientadas a optimizar el desarrollo de la obra, fortalecer la gestión operativa del contratista y garantizar la alineación técnica y administrativa con las metas contractuales.

4.3. LOCALIZACIÓN Y GEOGRAFÍA.

Cartagena de indias está localizado al norte del departamento de Bolívar y del Mar Caribe, ubicado en la Latitud 10° 25' 28'' Norte y Longitud 75° 32' 58'' Oeste. Cuenta con un área aproximada de 62.993,75 Ha, de las cuales 7.681,99 Ha aproximadamente corresponden a Suelo Urbano. Esto quiere decir que 55.311,76 Ha son suelo rural y territorio insular, el Distrito cuenta con 92 km de zonas costeras y 1.393 hectáreas de área de protección

Según la Ley 768 de 2002 que reglamente a Cartagena como Distrito, la ciudad está dividida en tres Localidades. La ejecución se desarrolla, específicamente en el área rural y urbana de la ciudad, cobijando las tres Localidades que conforman el Mapa geopolítico de la ciudad, es decir, en la Localidad 1 o Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad 2 o Localidad de la Virgen y Turística, y Localidad 3 o Localidad Industrial y de la Bahía.

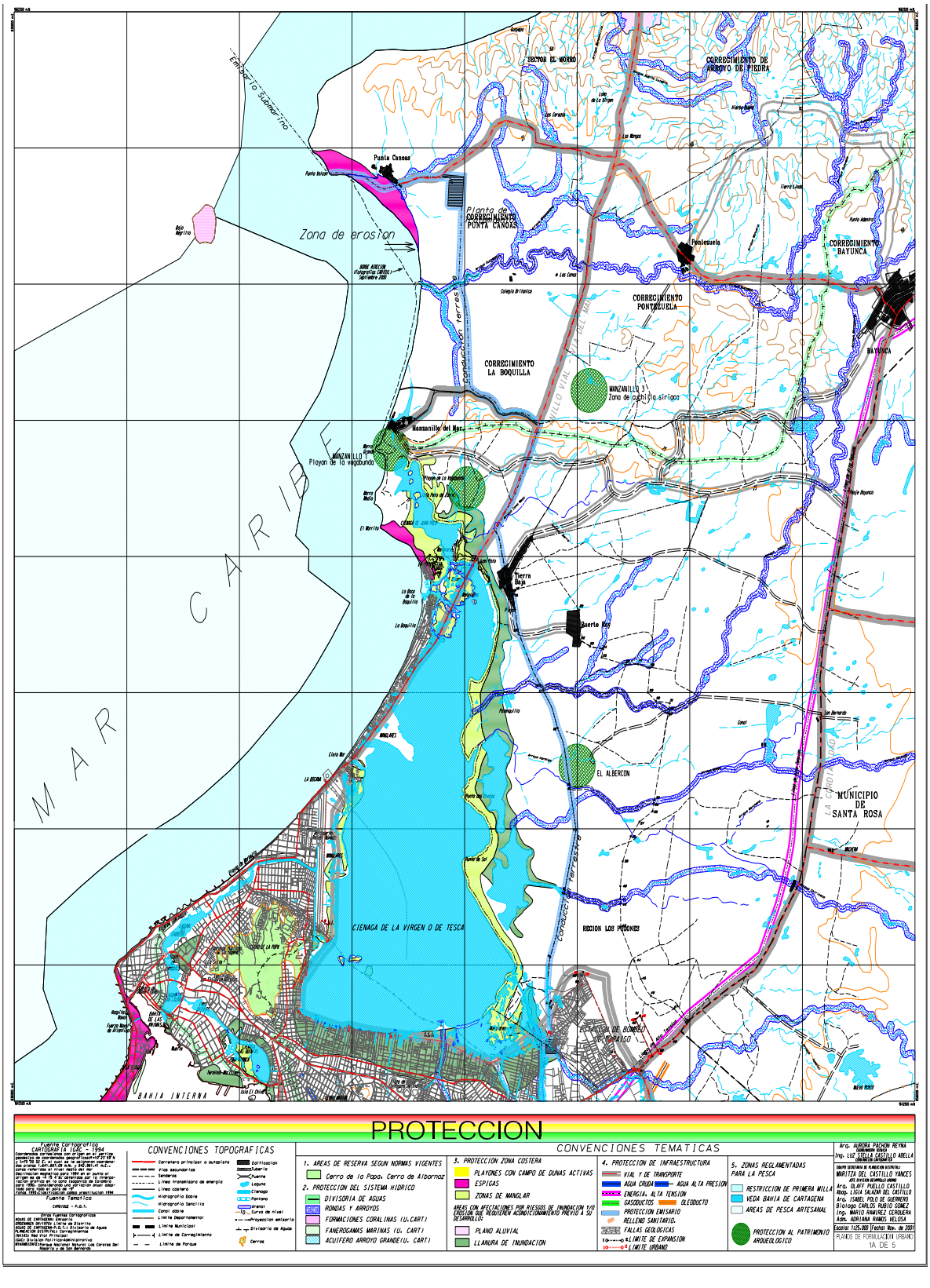
Figura 1 – Localización Geográfica de Cartagena de Indias



Fuente: *https://pap.wikipedia.org/wiki/Fail:Colombia_-_Bolívar_-_Cartagena_de_Indias.svg*

Figura 2 – Zonificación y Áreas de Influencia.




MAR CARIBE
Emisario Submarino
Zona de erosion
Punta Canoas
Planta de CORRECCIMIENTO PUNTA CANOAS
SECTOR EL MORRO
CORRECCIMIENTO DE ARROYO DE PIEDRA
Pontezuela
CORRECCIMIENTO BAYUNCA
BAYUNCA
CORRECCIMIENTO PONTEZUELA
CORRECCIMIENTO LA BOQUILLA
Conducto a terrestre
MANZANILLO 3 Zona de cultivo sirigo
Manzanillo del Mar
MANZANILLO Playon de la vaqadunas
Tierra Baja
Puerto Rey
EL ALBERCON
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CIENAGA DE LA VIRGEN O DE TESCA
REGION LOS PEZONES
BAHIA INTERNA
PROTECCION
CONVENCIONES TOPOGRAFICAS
CONVENCIONES TEMATICAS
1. AREAS DE RESERVA SEGUN NORMAS VIGENTES
Cerro de la Popa. Cerro de Albornoz
2. PROTECCION DEL SISTEMA HIDRICO
DIVISORIA DE AGUAS
RONDAS Y ARROYOS
FORMACIONES CORALINAS (U. CART)
FANEROGAMAS MARINAS (U. CART)
ACUIFERO ARROYO GRANDE(U. CART)
3. PROTECCION ZONA COSTERA
PLAYONES CON CAMPO DE DUNAS ACTIVAS
ESPIGAS
ZONAS DE MANGLAR
AREAS CON AFECTACIONES POR RIESGOS DE INUNDACION Y/O EROSION QUE REQUIEREN ACONDICIONAMIENTO PREVIO A SU DESARROLLO
PLANO ALUVIAL
LLANURA DE INUNDACION
4. PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA
VIAL Y DE TRANSPORTE
AGUA CRUDA — AGUA ALTA PRESION
ENERGIA. ALTA TENSION
GASODUCTOS — OLEODUCTO
PROTECCION EMISARIO
RELLENO SANITARIO.
FALLAS GEOLOGICAS
LIMITE DE EXPANSION
LIMITE URBANO
5. ZONAS REGLAMENTADAS PARA LA PESCA
RESTRICCION DE PRIMERA MILLA
VEDA BAHIA DE CARTAGENA
AREAS DE PESCA ARTESANAL
PROTECCION AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO
PLANOS DE FORMULACION URBANO
1A DE 5

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025.

Tabla - 1. Información Contractual.	
CONTRATO No.:	LP-SEGD-003-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO COSS 2025
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.974.394-4
REPRESENTANTE LEGAL.:	CLÍMACO JAVIER GONZÁLEZ FLÓREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 1.047.439.887
OBJETO:	SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($19.530.000.000,00) M/CTE.
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
AVANCE:	21,35%
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025.

5.1. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS.

Tabla - 2. Modificación y/o Aclaratorio del Contrato No. LP-SEGD-003-2025	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
Otro Sí No. 1 - Modificación:	Modificación de la Cláusula Sexta – Forma de Pago.
Descripción del aclaratorio o modificación:	"La cláusula actual establece que "el valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, tomando como base los servicios suministrados en el período respectivo, los cuales serán cancelados de acuerdo con los valores unitarios propuestos". Teniendo en cuenta que el contrato inicia el 24 de septiembre de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025, el esquema de "mes vencido" podría generar que los pagos se proyecten más allá de la vigencia fiscal, lo que ocasionaría dificultades para la ejecución presupuestal. Con base en la justificación establecida en los documentos anexos, se modifica la Clausula 6 correspondiente **«FORMA DE PAGO»** del clausulado del Contrato No. LP-SEGD-003-2025, con el objetivo de ajustar la forma en que se realizaran los desembolsos correspondientes al contratista en virtud de los servicios prestados, atendiendo al concepto favorable emitido por el interventor y por la supervisión del contrato de la referencia. De conformidad con lo anterior la nueva redacción de la Cláusula 6, quedará así: **CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO:** El Contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato a precios unitarios a monto agotable que la Entidad pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Tabla - 2. Modificación y/o Aclaratorio del Contrato No. LP-SEGD-003-2025	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato. El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar. La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.”

5.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

El Contrato No. LP-SEGD-003-2025 - SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, fue legalizado mediante las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	C-10009992	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**	
	2								**03**	**07**	**2025**	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**		
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Seriedad de la Oferta				04	07	2025	15	10	2025	$ 1’953.000.000		

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES											
No. PÓLIZA	C-10010260 2	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd** 26	**mm** 08	**aa** 2025
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**				**SUMA ASEGURADA**
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**		
Cumplimiento del contrato				20	08	2025	30	04	2026		$ 3’986.000.000
Prestaciones Sociales				20	08	2025	31	12	2028		$ 976.500.000
Calidad del Servicio				20	08	2025	31	12	2026		$ 3’986.000.000

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES											
No. PÓLIZA	C-10002784 9	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd** 27	**mm** 08	**aa** 2025
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**				**SUMA ASEGURADA**
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**		
Básico - Predios, labores y operaciones				28	08	2025	31	12	2025		$ 976.500.000
Patronal											
Contratistas y Subcontratistas											
Vehículos propios y no propios											

5.3. ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025.

Tabla - 3. Aspecto Financiero		
Valor Inicial:	$19.530.000.000,00	
Recursos	Los recursos del suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos serán cubiertos por certificado de registro presupuestal No. 11923 del 10 de septiembre de 2025.	
Forma de Pago	**Anticipo**	N/A
	Pagos parciales	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

NOTA: A la fecha no se ha presentado ningún pago parcial.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DEL INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025.

Tabla - 4. Información Contractual.	
ORDEN DE PROVEEDURÍA No.:	CMA-SEGD-001-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER MAQUINARIA 2025
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.974.878-7
REPRESENTANTE LEGAL.:	JOSE MARIA RINCON JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 1.050.976.552
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.466.166.623,50) M/CTE.
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
ESTADO DE EJECUCIÓN:	21,35%
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025.

6.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS.

El Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-001-2025- INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, fue legalizado mediante las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	74-44-101146982	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**	
									18	**07**	**2025**	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**		
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Serierdad de la Oferta				21	07	2025	21	10	2025	$ 146.616.662,35		

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES												
No. PÓLIZA	75-44-101147556	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**	
									21	**08**	**2025**	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**		
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**			
Cumplimiento del contrato				13	08	2025	30	08	2026	$ 293.233.324,70		
Prestaciones Sociales				13	08	2025	31	12	2028	$ 146.616.662,35		
Calidad del Servicio				13	08	2025	31	12	2026	$ 293.233.324,70		

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES													
No. PÓLIZA	75-40-10105581 2	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**		
									21	**08**	**2025**		
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**			
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**				
Básico - Predios, labores y operaciones				13	08	2025	31	12	2025	$ 284.700.000			
Contratistas y Subcontratistas													
Vehículos propios y no propios													

6.2. ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025.

Tabla - 5. Aspecto Financiero		
Valor Inicial:	$1.466.166.623,50	
Recursos	Los recursos de la interventoria integral al suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos serán cubiertos por certificado de registro presupuestal No. 12272 del 17 de septiembre de 2025.	
Forma de Pago	**Anticipo**	N/A
	Pagos parciales	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

NOTA: A la fecha no se ha presentado ningún pago parcial.

7. GESTIÓN TÉCNICA.

Durante el periodo del presente informe el contratista ejecutó las siguientes actividades:

Durante el periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento técnico y documental al desarrollo de las actividades ejecutadas por el Contratista, contrastando los avances reportados con los registros de campo y los soportes entregados relacionados en las Actas de Comité aquí anexas.

La gestión técnica desarrollada durante el periodo reportado ha basó en aprobar el cierre del primer mes de ejecución, sujeto a la conciliación y validación final de horas máquina y mantener la planificación dinámica de maquinaria, lo que implica redistribuciones inmediatas de equipos según nuevos reportes de emergencia o variaciones climáticas.

Además de priorizar, para el inicio del segundo mes, los sectores con mayor riesgo de inundación, especialmente aquellos con canales saturados o vías con pérdida de capacidad portante.

Reforzar la operación en frentes de difícil acceso, utilizando maquinaria especializada (oruga, minicargador, doble troque) para acelerar la mitigación de riesgos.

Bajo la moderación de la Interventoría se realizaron los comités ordinarios semanales, además de convocar comités extraordinarios ante situaciones emergentes.

Se ha adoptado como obligatorio el soporte fotográfico en todos los frentes, independientemente de su ubicación o accesibilidad. También se aseguró del cumplimiento de rutas y lineamientos ambientales en el transporte y disposición de material extraído.

Se ha procurado que la coordinación permanente entre OAGRD, Interventoría y Contratista, como condición esencial para mantener la capacidad de respuesta demostrada en el primer mes

EVIDENCIA DE COMITÉS TECNICOS









7.1. ANÁLISIS GENERAL DEL AVANCE.

Con corte al 22 de octubre de 2025, y de acuerdo con las actividades verificadas en terreno, los reportes operativos diarios y las planillas oficiales de horas máquina conciliadas durante el periodo, la Interventoría determina que la ejecución del contrato presenta un comportamiento estable, continuo y técnicamente adecuado, en correspondencia con los lineamientos establecidos en los informes de riesgo y el objeto contractual.

Durante las últimas semanas se ha evidenciado una operación amplia y sostenida por parte del Contratista, manteniendo niveles de disponibilidad de maquinaria acordes con las necesidades de los frentes priorizados por la OAGRD. Las actividades ejecutadas en materia de desobstrucción de canales, estabilización vial, adecuaciones de accesos y demolición controlada han mostrado eficiencia operativa, cumplimiento de normas de seguridad y trazabilidad técnica respaldada mediante soportes fotográficos, bitácoras de campo y validaciones in situ efectuadas por el equipo de Interventoría.

A nivel administrativo y técnico, la Interventoría resalta la consistencia entre lo reportado por el contratista y lo verificado en campo, así como la respuesta oportuna frente a los requerimientos de la Supervisión y las condiciones derivadas de la atención de emergencias. Las jornadas de conciliación de planillas han permitido mantener un control preciso de las horas máquina ejecutadas, garantizando confiabilidad en la valoración del avance físico y en la preparación de las actas parciales de obra.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría continuará: Validando diariamente la operación efectiva de equipos y personal, Verificando la trazabilidad técnica y administrativa de cada actividad, Supervisando el avance programado versus el avance real en los frentes activos y Garantizando la conformidad de los soportes que integran los informes mensuales y actas de pago.

Como resultado del proceso de verificación y análisis consolidado, el proyecto registra un avance acumulado del **21,35%,** reflejando un progreso acorde al ritmo operativo ejecutado, a la disponibilidad de los equipos autorizados y al cumplimiento de las metas previstas en el alcance contractual.

7.2. AVANCE DETALLADO POR PUNTO INTERVENIDO.

A continuación, se presenta el avance en actividades ejecutadas SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.

7.2.1. **Vía Puerto Rey.** (Dir: Zona Rural, Tierra Baja – Puerto Rey, Localidad 2 De la Virgen y Turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo - ADECUACIÓN DE VÍA): Se realizó intervención en el tramo de la vía que comunica Tierra Baja a Puerto Rey, el contratista dispuso de comisión

topográfica con la que se ejecutó la intervención y se dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – PUERTO REY



***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/ZGQ844PoNTaQ8QfP9*

En el Frente de Trabajo de Puerto Rey, se ejecutaron actividades correspondientes a la adecuación y mejoramiento de la vía principal de acceso (zona rural), la cual presentaba deterioro y desniveles que afectaban la transitabilidad vehicular. Para la ejecución de estas labores se contó con el apoyo de motoniveladora y vibro-compactador, retrocargador (pajarita) y volquetas, equipos empleados para la nivelación, conformación y compactación del terreno, con el fin de mejorar la capacidad portante de la vía y garantizar una superficie estable y resistente al tránsito vehicular. Asimismo, se construyeron declives laterales en los extremos del tramo intervenido, permitiendo el adecuado drenaje de aguas lluvias y evitando su acumulación sobre la calzada, lo que contribuye a prolongar la vida útil de la intervención.

Las labores se desarrollaron de manera continua, sin presentar novedades operativas ni de seguridad, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad establecidos para este tipo de trabajos de mejoramiento vial.

Equipos Utilizados
Retrocargador
Motoniveladora
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Vibrocompactador
Carrotanque

REGISTRO FOTOGRAFICO
PUERTO REY (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)





REGISTRO FOTOGRAFICO
PUERTO REY (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)









REGISTRO FOTOGRAFICO
PUERTO REY (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)





REGISTRO FOTOGRAFICO
PUERTO REY (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)



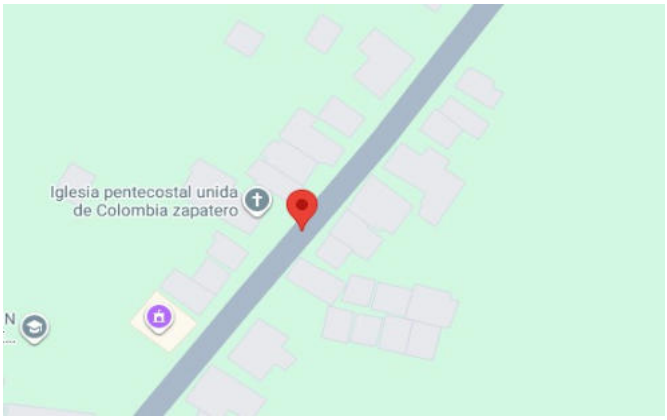




7.2.2. Vía Zapatero. (Dir: Zona Rural, Localidad 2 De la Virgen y turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo - ADECUACIÓN DE VÍA): Se socializa el informe de riesgo por parte de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena de Indias (OAGRD), con base a esto de decide que este punto fue intervenido desde el día 23 de septiembre. La intervención requiere: Relleno y compactación de cada hueco identificado, garantizando uniformidad y resistencia, Reconformación de la vía con motoniveladora y compactador para estabilizar la capa de rodadura.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – PUERTO REY



***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/NutkcRSvdwFbCGtu9*

Las labores se desarrollaron de manera continua, sin presentar novedades operativas ni de seguridad, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad establecidos para este tipo de trabajos de mejoramiento vial.

Equipos Utilizados
Retrocargador
Motoniveladora
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Vibrocompactador
Carrotanque

REGISTRO FOTOGRAFICO
ZAPATERO (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)









REGISTRO FOTOGRAFICO
ZAPATERO (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)









7.2.3. Demolición – Urbanización El Virrey. (Dir: Barrio 7 de agosto, Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte).

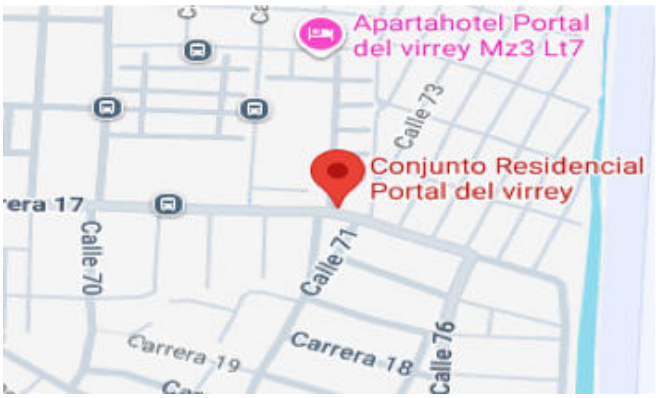
ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo - DEMOLICIÓN): Se realizó demolición de estructura en concreto existente donde antiguamente funcionó la Cárcel de Mujeres "El Buen Pastor" que representa situación de riesgo inminente para quienes habitan el lugar. Esta actividad se ejecuta bajo medidas de mitigación de riesgo, ya que la estructura presenta fallas estructurales (como deterioro y asentamientos), acida de elementos estructurales que causan riesgos de seguridad asociados a la proximidad de las casas habitadas en la misma urbanización. El director de la interventoría expone que la demolición controlada debe contar con todas las medidas de seguridad debido a la proximidad con casas habitadas.

Se ejecutó la demolición de una estructura de tres niveles bajo supervisión técnica. La Interventoría destaca la implementación de protocolos de SST, trabajo seguro en alturas y uso adecuado de EPP, sin incidentes.

Equipos Utilizados
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Minicargador

El reporte de máquinas y/o equipos activos y registro de horas maquinas trabajadas entre 23/09/2025 hasta 22/10/2025. Las horas trabajadas y conciliadas se oficializó en los comités de seguimiento durante el 1er mes de ejecución, han sido reportadas en planillas como registro oficial de soporte semanal y tener un consolidado semanal por cada frente.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – VIA ZAPATERO



***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/sBGYU3rz7sD6wBa99*

REGISTRO FOTOGRAFICO
DEMOLICION URBANIZACION EL VIRREY





REGISTRO FOTOGRAFICO
DEMOLICION URBANIZACION EL VIRREY





7.2.4. Fredonia – Canal Calicanto.

ACCIÓN: (Medida de atención de emergencia – Limpieza y Desobstrucción de Canal) fluvial: Igualmente se socializó el informe de riesgo realizado por el grupo interdisciplinario de la (OAGRD), en el que se identificó que debía ejecutarse actividades de limpieza y mantenimiento, con el apoyo de una retroexcavadoras tipo pajarita y retiro de material que obstruye el flujo del canal y genera inundaciones, orientadas a garantizar el flujo adecuado del canal y prevenir obstrucciones o acumulaciones de material vegetal y sedimentos.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – FREDONIA CANAL CALICANTO

***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/PP5ACujMogqB6PJv8*

Equipos Utilizados
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Camabaja

REGISTRO FOTOGRAFICO FREDONIA – CANAL CALICANTO	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO FREDONIA – CANAL CALICANTO







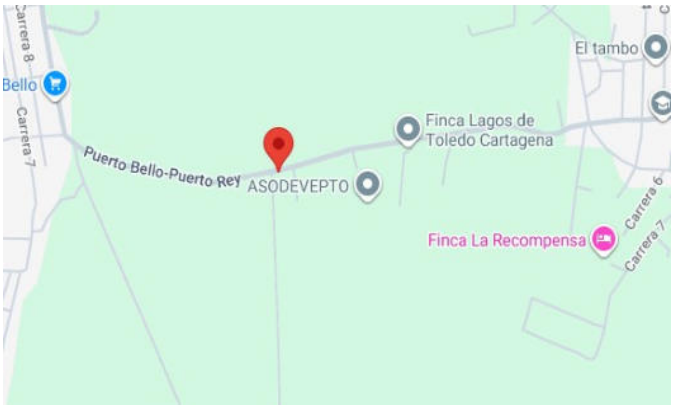


7.2.5. Puerto Rey – Canal. (Dir: Zona Rural, Tierra Baja – Puerto Rey, Localidad 2 De la Virgen y Turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo – DESOBSTRUCCIÓN DE CANAL): Se realizó intervención a canal ubicado en el corregimiento a Puerto Rey, el contratista dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo.

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja

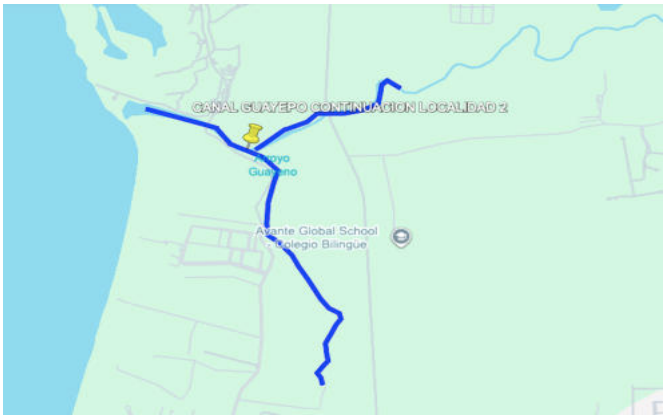
UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – PUERTO REY



***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/ZGQ844PoNTaQ8QfP9*

7.2.6. Canal Colegio Británico. (Dir: Localidad 2 De la Virgen y Turística, anillo vial Cartagena-Barranquilla) – detrás del Colegio Británico.

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo – DESOBSTRUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DE CANAL): El contratista dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL COLEGIO BRITANICO

***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/XQF1UAtLv8oiqYxn8*

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja

7.2.7. **Punta Canoa – Canal.** (Dir: Localidad 2 De la Virgen y Turística)

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo – DESOBSTRUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DE CANAL): El contratista dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo. Durante la intervención se realizaron las labores de remoción de material sedimentado, limpieza de bordes, extracción de residuos y restablecimiento del flujo hidráulico, garantizando la funcionalidad del canal y mitigando el riesgo asociado a obstrucciones y posibles inundaciones.

Finalizadas las actividades, se deja el canal completamente habilitado y en condiciones operativas, permitiendo la adecuada conducción de aguas y contribuyendo a la disminución del riesgo para la comunidad del sector.

7.2.8. **Arroyo de Piedra – Canal.** (Dir: Localidad 2 De la Virgen y Turística).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Desobstrucción y conducción de canal en Arroyo de Piedra.

En atención a la situación de riesgo reportada en el sector de Arroyo de Piedra, el contratista efectuó la disposición de la maquinaria amarilla especializada para adelantar las labores de desobstrucción y conducción del canal, conforme a los lineamientos del contrato orientado a la reducción de riesgos y atención de emergencias. Durante la intervención se ejecutaron actividades de retiro de sedimentos acumulados, limpieza de taludes y bordes, remoción de residuos y adecuación del cauce para mejorar la capacidad de conducción. Estas acciones permitieron restablecer el flujo hidráulico y mejorar las condiciones de funcionamiento del canal, reduciendo la vulnerabilidad del sector frente a eventos de obstrucción o posibles desbordamientos.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL ARROYO DE PIEDRA

***Fuente**: Google Earth - 10°37'06"N 75°26'46"W*

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Camabaja

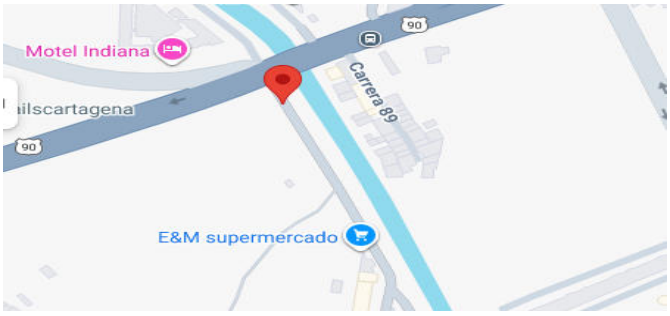
Concluidos los trabajos, el canal quedó habilitado y operando adecuadamente, garantizando la circulación continua de las aguas y aportando a la mitigación del riesgo para los habitantes de Arroyo de Piedra.

7.2.9. Villa Rosita – Canal. (Dir: Localidad 3 Industrial y de la Bahía, UCGU No. 13).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Desobstrucción y conducción de canal en Villa Rosita. Se dio inicio a las actividades mediante una jornada de socialización con los líderes comunitarios, realizada con el acompañamiento de la Secretaría de Infraestructura, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, el Cuerpo de Bomberos y la Policía Nacional, teniendo en cuenta la presencia de construcciones y establecimientos ubicados en proximidad al canal.

Posteriormente, se procedió a ejecutar las labores de limpieza, demolición y despeje del canal, utilizando la maquinaria amarilla especializada dispuesta por el contratista, con el objetivo de restablecer el flujo hidráulico y asegurar la adecuada conducción y disposición final de las aguas. Durante la intervención se identificaron varias construcciones civiles edificadas sobre los box culvert, las cuales generaban obstrucción significativa del paso del agua. Ante esta situación, fue necesario realizar derrumbes controlados para permitir la correcta circulación del caudal y la recuperación de la sección hidráulica.

Adicionalmente, se efectuó la extracción de lodos, sedimentos y residuos, junto con una socavación controlada en un tramo del box culvert hasta la salida del canal, lo que permitió optimizar la conducción del flujo y reducir el riesgo de represamientos futuros.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL VILLA ROSITA

***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/QirKTtxmvLQVTdXn6*

Las actividades fueron desarrolladas bajo supervisión técnica y acompañamiento institucional permanente, garantizando el cumplimiento de los parámetros de seguridad, control ambiental y relacionamiento comunitario.

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Camabaja

REGISTRO FOTOGRAFICO – CANAL VILLA ROSITA













REGISTRO FOTOGRAFICO – CANAL VILLA ROSITA





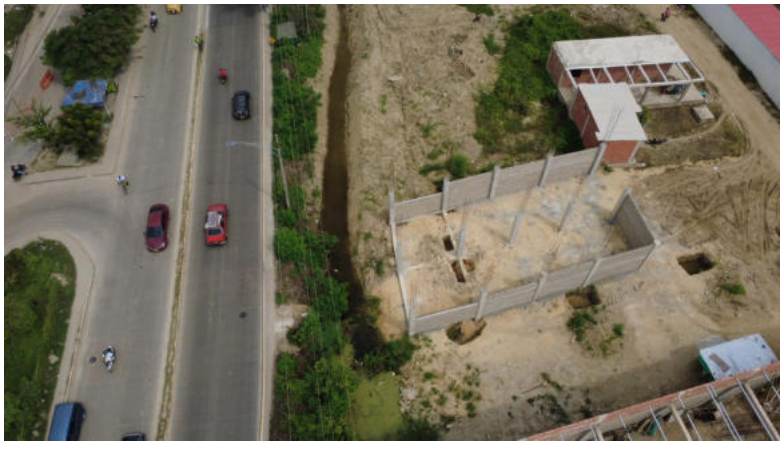




REGISTRO FOTOGRAFICO – CANAL VILLA ROSITA







REGISTRO FOTOGRAFICO – CANAL VILLA ROSITA





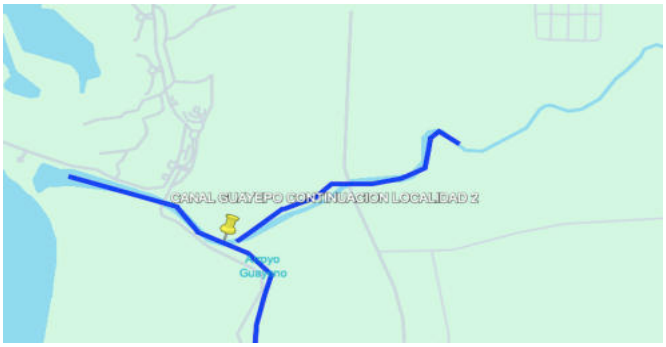


7.2.10. Canal Guayepito. (Dir: Zona Norte – Barcelona de Indias, Localidad 2 De la Virgen y Turística) .

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Intervención, desobstrucción y conducción del Canal Guayepito: Las labores de intervención en el Canal Guayepito dieron inicio tras el análisis de riesgo emitido por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres (OAGRD) del Distrito de Cartagena, en el cual se identificaron puntos críticos que requerían acciones inmediatas para mitigar posibles afectaciones por obstrucción del flujo hídrico.

En cumplimiento de dicho análisis y conforme al objeto contractual, se dispuso la maquinaria amarilla especializada para ejecutar las actividades de desobstrucción y recuperación hidráulica del canal. La intervención comenzó con una inspección técnica del tramo afectado, evidenciándose acumulación de sedimentos, material vegetal y residuos que estaban limitando la capacidad de conducción. Seguidamente se desarrollaron las labores de remoción de material, limpieza de márgenes, despeje del cauce y extracción de lodos compactados, con el propósito de restituir la continuidad del flujo y mejorar las condiciones de operación del canal. Adicionalmente, se efectuaron nivelaciones puntuales del fondo para optimizar el perfil hidráulico y reducir el riesgo de represamientos durante eventos de lluvia.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL GUAYEPITO



***Fuente**: https://maps.app.goo.gl/QirKTtxmvLQVTdXn6*

Las actividades se realizaron bajo supervisión permanente, aplicando las medidas de control ambiental y manejo adecuado de los residuos extraídos. Una vez concluidos los trabajos, el Canal Guayepito quedó habilitado y en funcionamiento óptimo, contribuyendo a la mitigación del riesgo para las comunidades aledañas.

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Camabaja

7.2.11. Acceso Vial - Barrio Fredonia. (Dir: barrio Fredonia Localidad 2 De la Virgen y Turística)

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Intervención y restablecimiento de la vía en el barrio Fredonia. En el barrio Fredonia se ejecutaron labores de restablecimiento vial para mitigar las condiciones de riesgo generadas por el deterioro de la capa de rodadura. Para esta intervención, el contratista dispuso maquinaria especializada, incluyendo retroexcavadora, motoniveladora y equipo de compactación, con el fin de recuperar la estabilidad y funcionalidad de la vía.

Las actividades comprendieron la remoción del material en mal estado, la conformación y nivelación del terreno y la posterior compactación del material granular aportado, logrando restituir la superficie de rodadura y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad para la comunidad.

EQUIPOS UTILIZADOS
Vibrocompactador
Minicargador
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Camabaja
Motoniveladora
Carrotanque

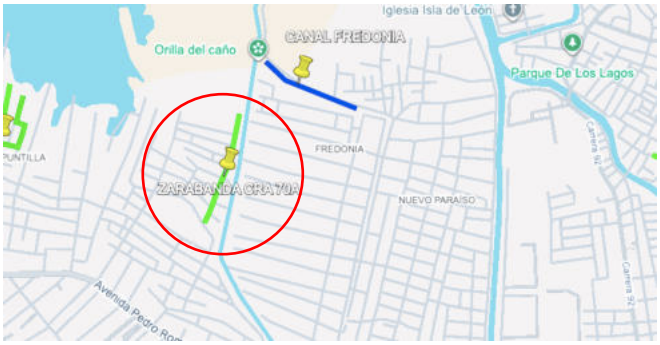
La intervención se realizó bajo supervisión técnica, garantizando el cumplimiento de los parámetros operativos y ambientales establecidos.

7.2.12. POZON - CALLE ZARABANDA. (Dir: Cra. 70a, Barrio El Pozón).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación vial en la Calle Zarabanda 70A, barrio El Pozón. En la Calle Zarabanda 70A del barrio El Pozón se ejecutaron trabajos de adecuación vial para mejorar la transitabilidad y reducir el riesgo asociado al deterioro de la vía. Para estas labores se empleó minicargador para el retiro de material, volqueta de 7 m^3 para su transporte, y vibrocompactador para consolidar la capa granular, apoyados por carrotanque para la humectación y camabaja para el traslado de los equipos.

Las actividades incluyeron la remoción del material en mal estado, la nivelación del terreno y la compactación, dejando la vía estabilizada y operativa para la movilidad del sector.

EQUIPOS UTILIZADOS
Vibrocompactador
Minicargador
Volqueta 7 m3
Camabaja
Carrotanque

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CALLE ZARABANDA

Fuente: *https://maps.app.goo.gl/QirKTtxmvLQVTdXn6*

7.2.13. Vía Barú. (Dir: localidad 1. Histórica y del Caribe. Norte).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación y recuperación del carreteable en la vía Barú

En la vía Barú se realizaron trabajos de adecuación y recuperación del carreteable con el fin de mejorar la transitabilidad y mitigar el riesgo asociado al deterioro de la superficie. Para la intervención se empleó retrocargador para el despeje y retiro del material en mal estado, volquetas de 7 m^3 y 16 m^3 para el transporte de material, y motoniveladora para la conformación y nivelación del terreno. La compactación del material granular se efectuó con vibrocompactador, con apoyo de carrotanque para la humectación requerida. El traslado de los equipos al frente de trabajo se realizó mediante cama baja.

Con estas actividades se logró restablecer la estabilidad del carreteable y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad para los usuarios de la vía.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – VIA BARÚ – PLAYA BLANCA


EQUIPOS UTILIZADOS
Retrocargador
Motoniveladora
Vibrocompactador
Minicargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Carrotanque

REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA BARÚ





REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA BARÚ







REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA BARÚ







REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA BARÚ



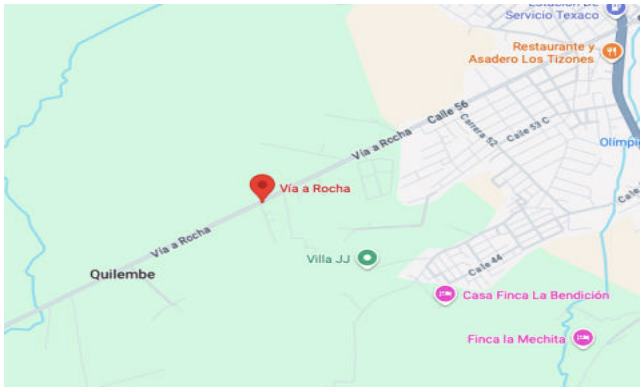


7.2.14. Vía Pasacaballos – Rocha. (Dir: (Dir: localidad 1. Histórica y del Caribe. Norte).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Intervención y mejoramiento del carreteable entre Pasacaballos y Rocha. En el tramo vial que comunica Pasacaballos con Rocha se ejecutaron actividades de mejoramiento del carreteable con el fin de restituir la transitabilidad

y reducir el riesgo derivado del deterioro de la vía. Para estas labores se dispuso de retrocargadora para la remoción y cargue del material en mal estado, así como de volquetas de 7 m^3 y 16 m^3 para el transporte. La motoniveladora realizó el perfilado y la conformación del terreno, mientras que el vibrocompactador, apoyado por el carrotanque para la humectación, permitió consolidar la superficie intervenida. El traslado de la maquinaria hasta el frente de trabajo se efectuó mediante cama baja. Es importante señalar que el material granular utilizado no fue suministrado por el contratista, dado que este insumo no se encuentra incluido dentro del objeto contractual. El material fue aportado por la comunidad, gracias a gestiones adelantadas con los líderes del sector para facilitar la ejecución de los trabajos.

Como resultado de estas acciones, el carreteable fue recuperado y quedó en mejores condiciones para garantizar la movilidad y seguridad de los habitantes que transitan entre Pasacaballos y Rocha.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – VIA BARÚ – PLAYA BLANCA

https://www.google.com/maps/place/Vía+a+Rocha,+Arjona,+Bolívar/@10.2495812,-75.3745458,15z/data=!4m6!3m5!1s0x8e589fa36c8b8a8d:0x5c63dce51fd64475!8m2!3d10.2505998!4d-75.3649695!16s%2Fg%2F11hbbvn4jd?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MTEyMy4xIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

EQUIPOS UTILIZADOS
Retrocargador
Motoniveladora
Vibrocompactador
Minicargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Carrotanque

REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA PASACABALLOS - ROCHA









REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA PASACABALLOS - ROCHA







REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA PASACABALLOS - ROCHA



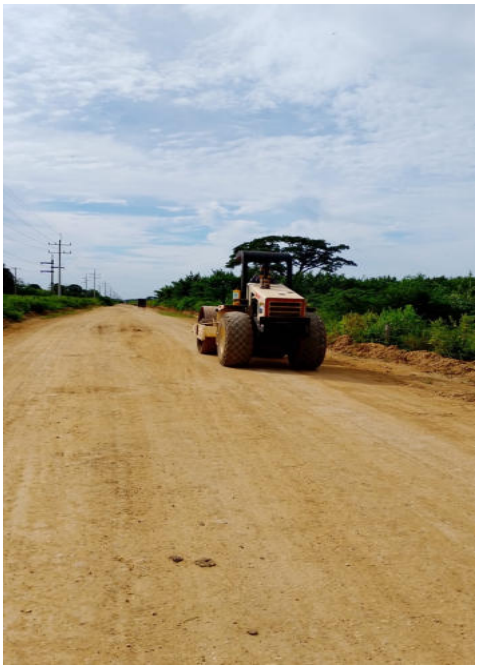




REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA PASACABALLOS - ROCHA



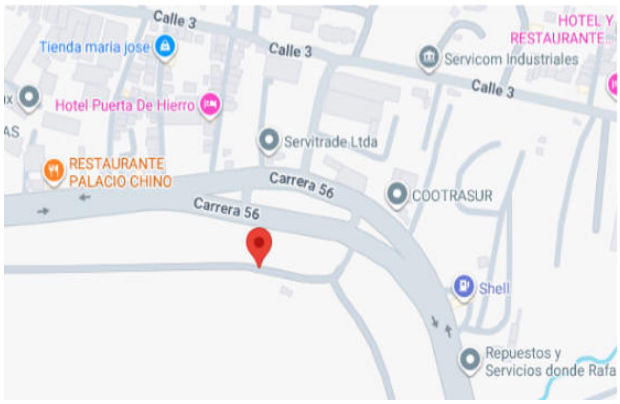






7.2.15. CANAL PUERTA HIERRO (CONTECAR). (Dir: Localidad 3, Industrial y de la bahía.

Se presentaron los informes técnicos y análisis de riesgo preliminares, describiendo: Evidencias de represamiento, Sectores con socavación activa, Obstrucciones por material arrastrado, Riesgos sobre viviendas y estructuras de contención, Impactos potenciales sobre movilidad y seguridad comunitaria. Por lo que se surge la necesidad de suministrar maquinaria amarilla para realizar trabajos de atención a la emergencia presentada en este lugar, se contó con Retroexcavadora, Retrocargador, Volqueta de 7m3, Volqueta de 16m3, Camabaja para el tranporte de los equipos hasta el lugar a intervenir.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR

https://maps.app.goo.gl/xLLGiNgASvYvQ55UA?g_st=iw

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja

Es importante resaltar el trabajo articulado entre los entes institucionales y la gerencia de CONTECAR S.A. para la sacar adelante los trabajos de destaponamiento y limpieza del canal puerta de hierro para generar fluidez hídrica hacia su desembocadura.

El trabajo ambiental con apoyo de la interventoría fue eficaz ya los trabajos se realizaron bajo condiciones de vegetación espesa, en el lugar hace presencia un ingeniero ambiental en representación de la interventoría, quien emitió un informe ambiental bajo el cual se realizaron los trabajos.

El director de interventoría presenta el análisis técnico de los trabajos realizados en Contecar donde la interventoría en cumplimiento de este objeto, asume la responsabilidad de realizar el

seguimiento técnico, administrativo y ambiental a las actividades ejecutadas bajo la declaratoria de emergencia, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y acompañando a las entidades competentes en las acciones de inspección, priorización e intervención de las áreas afectadas, por lo cual se hizo como parte de estas funciones, con el propósito de documentar las condiciones actuales y las decisiones adoptadas durante el recorrido interinstitucional realizado para la limpieza del caño ubicado en el lote de Contecar SA, sector Puerta de Hierro.

Durante la visita, en la que participaron representantes de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres (OAGRD) , la EPA Cartagena , Contecar SA , el Contratista , la Interventoría y miembros de la comunidad, se identificaron cuatro box culvert con un alto nivel de colmatación. Estas estructuras generan obstrucción al flujo hídrico y representan un punto crítico de riesgo para el desbordamiento del cauce y la inundación del sector.De manera conjunta se definió que la zona prioritaria de intervención comprende aproximadamente 600 metros lineales , correspondientes al tramo donde se ubican los box culvert mencionados. Asimismo, se consideran que no se contempla la limpieza total del caño , dado que aguas abajo se encuentra un ecosistema con presencia de manglar y fauna asociada , cuya intervención podría ocasionar impactos ambientales significativos. La OAGRD se comprometió a emitir un oficio técnico dirigido a EPA Cartagena , solicitando la autorización para el retiro o aprovechamiento de individuos bajo la figura de tala por emergencia.



En conclusión, se realizaron actividades de limpieza y mantenimiento del canal de Puerta Hierro, ubicado dentro de las instalaciones de Contecar, con el objetivo de garantizar el adecuado flujo hidráulico y prevenir posibles represamientos o inundaciones. Para la ejecución de las labores se cuenta con el apoyo de la maquinaria autorizada en la reunión de seguimiento y control No. 03, se está realizando la **r**emoción de material vegetal, lodos y sedimentos acumulados, los cuales fueron dispuestos en puntos previamente asignados para su posterior retiro y disposición final mediante volquetas.

REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR









REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR









RECORRIDOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y REUNIÓN DE DECISIONES EN CAMPO CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR





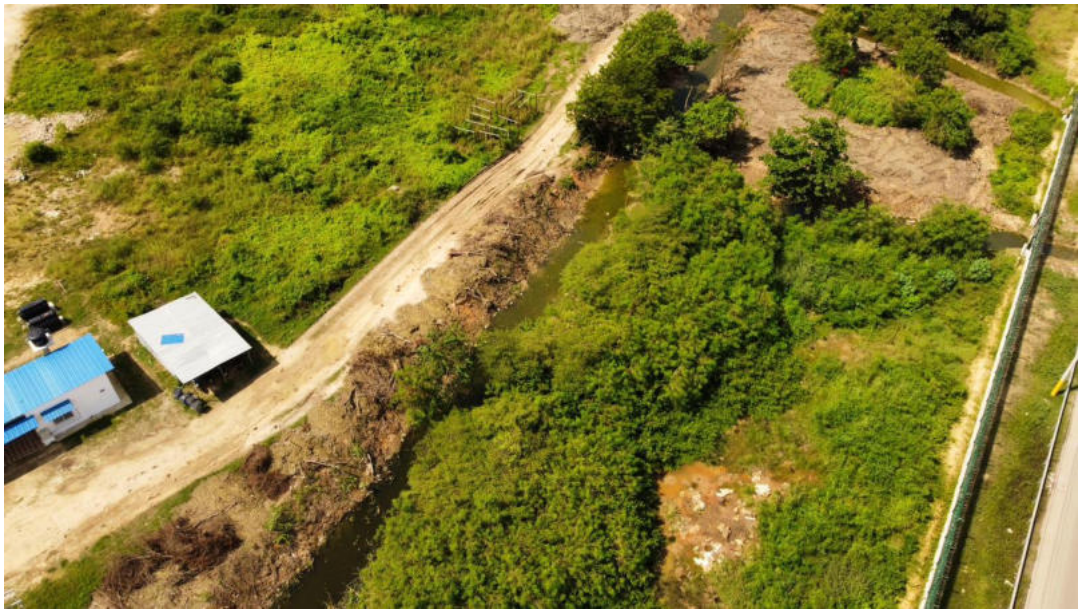




PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR







CANAL REESTABLECIDO
CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR







CANAL REESTABLECIDO
CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR





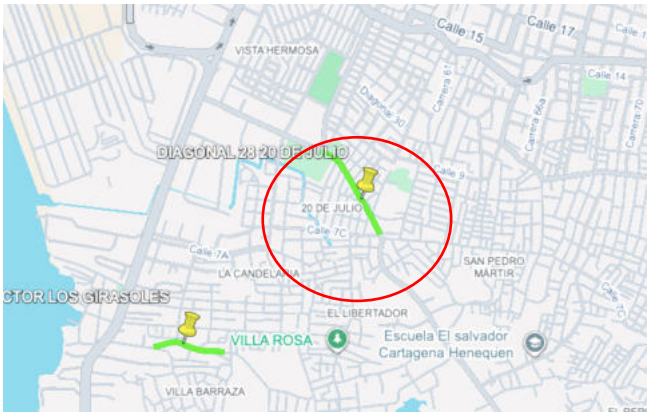


7.2.16. CALLE CANAL SANTANA. (Dir: Localidad 3, Industrial y de la bahía.

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Rehabilitación de la vía en Calle Canal Santana

En la Calle Canal Santana se adelantaron labores de rehabilitación vial orientadas a mitigar el riesgo generado por el deterioro del terreno y las afectaciones estructurales que impedían la adecuada transitabilidad. Para esta intervención fue necesario emplear bulldozer, equipo fundamental para el empuje, extendido y reconformación del material existente, dado el alto grado de compactación y la irregularidad del terreno en este punto. Con el apoyo de la maquinaria amarilla dispuesta para el frente de trabajo —incluida la utilizada para el cargue, transporte, nivelación y compactación del material— se ejecutaron actividades de despeje, remoción de zonas inestables, conformación del perfil vial y recuperación de la capa de rodadura. El bulldozer permitió agilizar la reconformación del terreno y garantizar un acabado uniforme, optimizando la preparación del área para las siguientes fases de estabilización.

La intervención se desarrolló bajo supervisión técnica y cumpliendo con los parámetros operativos y ambientales, logrando restablecer las condiciones de movilidad y mejorar la seguridad vial para los habitantes del sector.

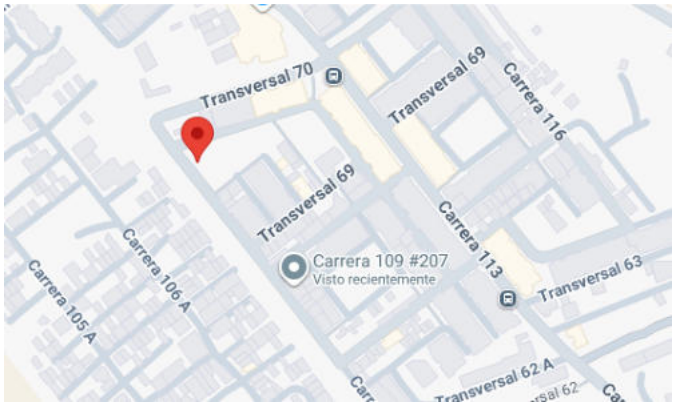
UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CALLE CANAL SANTANA

Fuente Google Earth: 10°22'27"N 75°29'47"W

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja
Bulldozer

7.2.17. Canal COLOMBIATON. (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turistica de Cartagena)

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Atención e intervención del canal en Colombiatón

Como Interventoría, informamos que en el sector de Colombiatón realizamos el seguimiento a la atención por riesgo correspondiente al canal que presentaba obstrucciones y acumulación de sedimentos, situación que comprometía el flujo hidráulico y aumentaba la posibilidad de inundaciones en la zona. Para el desarrollo de estas actividades verificamos la adecuada disposición de la retroexcavadora y del retrocargador, equipos con los cuales el contratista ejecutó las labores de despeje, remoción de lodos, sedimentos y material vegetal presente en el cauce.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL COLOMBIATON

https://maps.app.goo.gl/42n7BZiqKXEYMAjZA

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja

Asimismo, supervisamos el transporte del material extraído, el cual fue evacuado utilizando volquetas de 7 m^3 y 16 m^3, garantizando la continuidad operativa y la limpieza del frente de trabajo. El ingreso y retiro de la maquinaria pesada se efectuó mediante cama baja, conforme a los procedimientos establecidos.

Como resultado de la intervención, constatamos que el canal recuperó su capacidad de conducción, disminuyendo el riesgo de represamientos e inundaciones para la

comunidad de Colombiatón. Todas las actividades fueron ejecutadas bajo nuestra supervisión técnica, cumpliendo con los lineamientos ambientales, operativos y de seguridad establecidos para este tipo de acciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO **CANAL COLOMBIATON**	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL COLOMBIATON









REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL COLOMBIATON







REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL COLOMBIATON





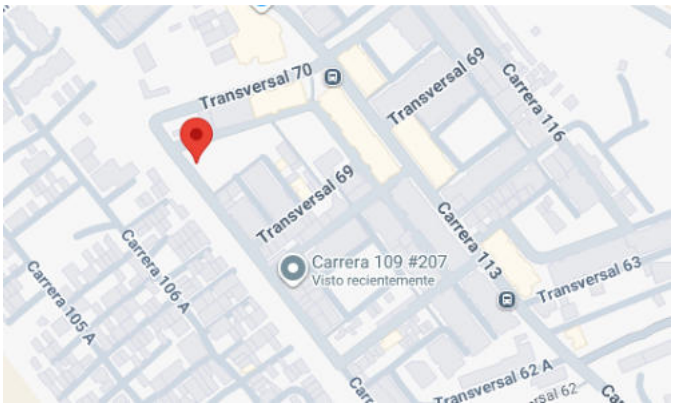


7.2.18. Canal Bayunca. (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turistica de Cartagena).

ACCIÓN: Mitigación de riesgo y atención de emergencia – Desobstrucción del canal Arroyo Píeto, Bayunca

Como Interventoría del contrato, certificamos que en el corregimiento de Bayunca se llevó a cabo una intervención de carácter urgente sobre el canal Arroyo Puente, el cual presentaba obstrucciones significativas por acumulación de sedimentos y material vegetal, generando riesgo de desbordamiento y afectaciones para la comunidad circundante. Durante la atención de la emergencia verificamos la movilización, mediante cama baja, de los equipos pesados destinados a la ejecución de las labores. Para el desarrollo de los trabajos supervisamos el uso de retroexcavadora y retrocargador, equipos con los cuales se efectuó la remoción mecánica del material depositado en el cauce, permitiendo el despeje del canal y la recuperación de su sección hidráulica.

Asimismo, se constató la operación continua de volquetas, utilizadas para el cargue y retiro del material extraído, garantizando la limpieza del área intervenida y evitando su reincorporación al canal. Como resultado de esta acción de mitigación, el flujo del Arroyo Píeto fue restablecido, disminuyendo de manera efectiva el riesgo de inundación para las viviendas y zonas bajas de Bayunca. Todas las actividades fueron realizadas bajo nuestra supervisión directa, asegurando el cumplimiento de los procedimientos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL - AROLLO PUENTE EN BAYUNCA

https://maps.app.goo.gl/42n7BZiqKXEYMAjZA

EQUIPOS UTILIZADOS
Retroexcavadora
Retrocargador
Volqueta 7 m3
Volqueta 16 m3
Camabaja

ESTADO INICIAL
CANAL – ARROLLO PUENTE EN BAYUNCA









DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
CANAL – ARROLLO PUENTE EN BAYUNCA









REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL – ARROLLO PUENTE EN BAYUNCA









REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL – ARROLLO PUENTE EN BAYUNCA







REGISTRO FOTOGRAFICO
CANAL – ARROLLO PUENTE EN BAYUNCA





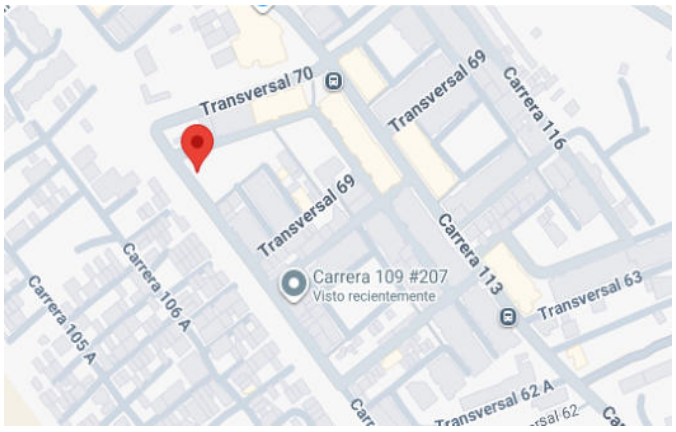


7.2.19. CANAL - I.E CIUDAD DE TUNJA - OLAYA. (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turística de Cartagena, Barrio Olaya)

ACCIÓN: Mitigación de riesgo – Desobstrucción del canal aledaño a la I.E. Ciudad de Tunja, barrio Olaya. Desde la Interventoría se verificó la atención inmediata al riesgo generado por la acumulación de sedimentos y residuos en el canal contiguo a la Institución Educativa Ciudad de Tunja, situación que estaba afectando la capacidad de conducción del cauce y aumentando la vulnerabilidad del sector frente a posibles desbordamientos.

Bajo nuestra dirección técnica se dispuso el ingreso de maquinaria pesada, trasladada al sitio mediante camabaja, garantizando su llegada segura y oportuna. En el frente de operación, la retroexcavadora asumió las labores de excavación profunda y retiro de los puntos de mayor taponamiento, mientras que el retrocargador apoyó las maniobras de limpieza lateral, cargue y reorganización del material retirado dentro del área de trabajo. El material extraído fue evacuado del sector utilizando volquetas, asegurando su transporte adecuado y evitando nueva acumulación en las zonas intervenidas. Con estas acciones se logró restablecer la sección del canal, mejorar su capacidad hidráulica y reducir el riesgo para la comunidad educativa y viviendas vecinas.

La Interventoría certifica que todas las actividades se realizaron conforme a los lineamientos del contrato, manteniendo control técnico permanente y garantizando que la operación de los equipos se ejecutara de forma segura, eficiente y acorde con la finalidad de mitigación requerida de acuerdo al informe de riesgo..

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CANAL – IE CIUDAD DE TUNJA

https://maps.app.goo.gl/42n7BZiqKXEYMAjZA

EQUIPOS UTILIZADOS
Minicargador
Volqueta 7 m3
Camabaja

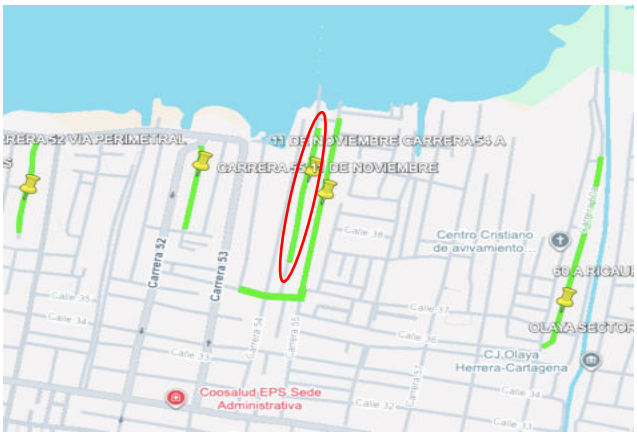
7.2.20. VIA OLAYA SECTOR CAMPAMENTO. (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turística de Cartagena, Barrio Olaya)

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación de la vía en Playa, sector Campamento

En atención al informe de riesgo emitido por la OAGRD del Distrito, desde la Interventoría se supervisó la intervención preventiva sobre la vía del sector Campamento, la cual presentaba deterioro significativo y pérdida de transitabilidad.

Bajo dirección técnica se dispuso el ingreso de un carrotanque, empleado para el humedecimiento controlado de la superficie y para facilitar la compactación del terreno. De manera complementaria, la motoniveladora ejecutó el corte, extensión y perfilado del material existente, permitiendo conformar nuevamente la rasante y restituir la geometría básica del carreteable.

Estas labores permitieron estabilizar el tramo intervenido, mejorar su capacidad de soporte y habilitar el tránsito seguro de residentes y vehículos de servicio. La Interventoría verificó que la operación de los equipos se desarrollara conforme a las condiciones del contrato y a los lineamientos de atención al riesgo establecidos por las autoridades distritales.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – VIA OLAYA

Fuente Google Earth: 10°24'46"N 75°29'38"W

EQUIPOS UTILIZADOS
Carrotanque
Motoniveladora
Camabaja

7.2.21. VIA CORREGIMIENTO PALMARITO. (Dir: Localidad 2 de la Virgen y Turística, Vereda Palmarito - Arroyo Grande)

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación de la vía hacia la vereda Palmarito (Zona rural de Cartagena)

Bajo dirección técnica de la Interventoría se llevó a cabo la intervención del tramo vial que conduce a la vereda Palmarito, el cual presentaba pérdida de maniobrabilidad y afectaciones por erosión natural propias de la zona rural. Para la recuperación del carreteable se dispuso la operación articulada de un bulldozer, encargado de realizar el despeje y reconformación inicial del terreno; posteriormente, la motoniveladora efectuó el perfilado y conformación de la rasante, garantizando una superficie uniforme y estable.

De manera complementaria, el carrotanque apoyó las labores mediante el riego controlado, necesario para asegurar una adecuada compactación del material existente y mejorar la durabilidad del tramo intervenido.

Finalizada la intervención, la vía quedó restablecida en condiciones óptimas para el tránsito seguro de la comunidad rural, facilitando su conexión con el resto del corregimiento y contribuyendo a la mitigación del riesgo asociado a la reducción de accesibilidad en temporada de lluvias.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – VIA CORREGIMIENTO PALMARITO

Fuente Google Earth: 10°41'56"N 75°17'28"W

EQUIPOS UTILIZADOS
Carrotanque
Motoniveladora
Camabaja
Bulldozer

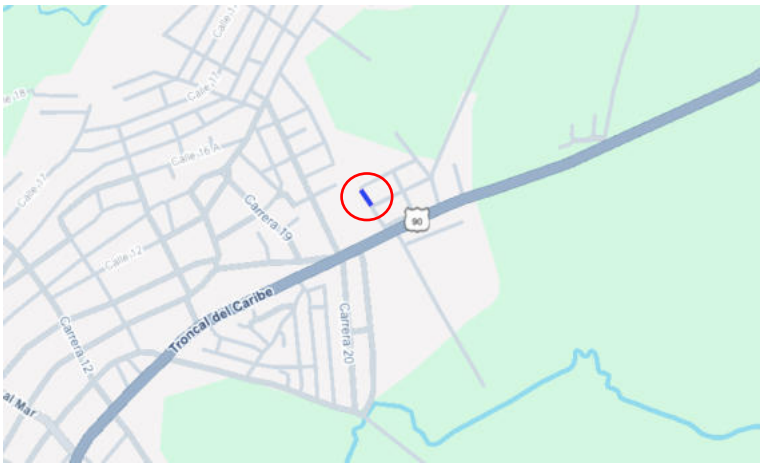
7.2.22. BAYUNCA CALLES PARQUE EL TORITO Y ALEDAÑAS. (Dir: Zona Rural de Cartagena).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación de las vías aledañas al Parque El Torito (Bayunca)

En seguimiento al informe de riesgo y bajo la supervisión de la Interventoría, se ejecutaron trabajos de mejoramiento vial en las calles aledañas al Parque El Torito, las cuales presentaban deterioro significativo que afectaba la movilidad y generaba riesgo para la comunidad.

Para la recuperación del carreteable se dispuso un bulldozer, encargado de realizar el despeje y la reconformación inicial del terreno, removiendo material suelto y corrigiendo zonas erosionadas. Seguidamente, la motoniveladora efectuó el perfilado y la conformación de la rasante, garantizando un trazado uniforme y apto para el tránsito local. Complementariamente, el carrotanque apoyó el proceso mediante riego controlado para facilitar la compactación y mejorar el comportamiento estructural del tramo intervenido.

Como resultado, las vías quedaron habilitadas en condiciones más estables y seguras, favoreciendo la circulación de residentes y el acceso al parque, y contribuyendo a la mitigación del riesgo asociado a la pérdida de transitabilidad.

UBICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO – CALLES PARQUE EL TORITO

Fuente Google Earth: 10°41'56"N 75°17'28"W

EQUIPOS UTILIZADOS
Carrotanque
Motoniveladora
Camabaja
Bulldozer

7.2.23. ATENCION INCENDIO MERCADO DE BAZURTO. (Dir: Mercado de Bazurto, Cartagena)

ACCIÓN: Atención de emergencia – Apoyo operativo al incendio en el Mercado de Basurto (21 de octubre de 2025). En calidad de Interventoría informo que, en atención a la emergencia declarada por el incendio ocurrido el 21 de octubre en el Mercado de Bazurto, se dispuso de manera inmediata el suministro de maquinaria especializada para apoyar las labores de control y apoyo para la liquidación del evento.

Para tal fin, se movilizó un minicargador, empleado en la remoción de escombros, apertura de accesos y despeje de áreas afectadas, facilitando el trabajo del Cuerpo de Bomberos y permitiendo el tránsito seguro dentro del sector siniestrado. Adicionalmente, se operó un carrotanque durante dos días consecutivos, proporcionando el abastecimiento de agua requerido para las maniobras de extinción, enfriamiento y prevención de reignición en puntos de riesgo.

Las actividades se desarrollaron bajo coordinación institucional y con supervisión técnica permanente, garantizando el uso adecuado de los equipos y el apoyo efectivo a las entidades encargadas de la atención de la emergencia.

EQUIPOS UTILIZADOS
Carrotanque
Camabaja
Minicargador

BAZURTO	
	

8. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Las actividades propias del Contrato iniciaron partir del día 23 de septiembre de 2025, el presente informe técnico de interventoría recopila lo presentado por el Contratista en el periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2025 y el 22 de octubre de 2025:

La Interventoría confirma que los objetivos operativos programados para este tramo del contrato fueron alcanzados por el contratista. Entre los principales se observó:

Mejora en tiempos de respuesta a emergencias: Se verificó disponibilidad permanente de maquinaria y activación inmediata de frentes de trabajo, lo cual permitió:

- Evitar acumulación de sedimentos en canales.
- Reducir riesgos de inundación.
- Mitigar emergencias por deslizamientos o taponamientos viales.
- Restablecer condiciones de movilidad en zonas críticas.

Restablecimiento de movilidad en zonas afectadas: En sectores como Barú, Zapatero, Puerto Rey, Vía Pasacaballos – Rocha, Palmarito, Fredonia, Zarabanda y Olaya Herrera, la Interventoría constató la reconformación y adecuación de vías rurales, verificando mejoras en la transitabilidad.

Fortalecimiento del sistema distrital de gestión del riesgo: Las labores desarrolladas contribuyeron al mantenimiento funcional de drenajes, accesos estratégicos y puntos críticos con riesgo de colapso.

Cumplimiento de protocolos técnicos y de seguridad: Se verificó que las operaciones se ejecutaron bajo normas de seguridad industrial, lineamientos ambientales y procedimientos técnicos exigidos por el contrato.

Atención de emergencias en zonas de alta vulnerabilidad: En sectores como Colombiatón, Villa Rosita, Bayunca, Punta Canoa, Arroyo Piedra y Bazurto, las actividades atendieron riesgos históricos asociados a inundaciones y obstrucción de drenajes.

Optimización de recursos y sostenibilidad operativa: La Interventoría constató eficiente uso de equipos, adecuada rotación entre frentes y coordinación constante para atender las prioridades reportadas.

Articulación interinstitucional: El contratista mantuvo comunicación y coordinación permanente con entidades distritales y líderes comunitarios, verificándose una gestión operativa articulada.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS - VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA.

Con base en las visitas de campo, registros fotográficos y reportes diarios validados, la Interventoría certifica la ejecución de actividades en 23 puntos que son los reportados en el **NUMERAL 7** del presente informe.

Las actividades verificadas incluyen:

- Reconformación y estabilización de vías.
- Excavaciones profundas en canales.
- Limpieza en box culvert.
- Descolmatación de drenajes naturales y artificiales.
- Demoliciones controladas de estructuras que impedían el flujo hidráulico.
- Retiro, cargue y disposición de sedimentos y material vegetal.
- Atención inmediata a emergencias como la registrada en Bazurto, donde se corroboró apoyo con maquinaria tras un incendio.

La maquinaria utilizada coincidió plenamente con los reportes del contratista: motoniveladora, retroexcavadoras, excavadora sobre orugas, bulldozer, vibrocompactador, minicargador, volquetas sencillas y doble troque, tractocamión cama baja y carrotanque.

10. INDICADORES OPERATIVOS - VALIDACIÓN DE HORAS MÁQUINA.

La Interventoría revisó y validó los registros de horas máquina, confirmando las cifras reportadas por el contratista, las cuales fueron contrastadas y revisadas por la interventoría durante 6 comités de seguimiento realizados en el 1er mes de ejecución:

- Retroexcavadora oruga: 3.360 hr.
- Retrocargador: 1.920 hr.
- Motoniveladora: 2.362 hr.
- Vibrocompactador: 1.600 hr.
- Bulldozer: 242 hr.
- Minicargador: 836 hr.
- Cama baja: 914 hr.
- Volquetas sencillas: 4.000 hr.
- Volquetas doble troque: 2.040 hr.
- Carrotanque: 815 hr.

La suma total supera 17.000 horas máquina verificadas, coherentes con la amplia cobertura territorial observada.

Se confirma que el valor ejecutado del periodo asciende a: **$4.169.670.700.**

11. COBERTURA TERRITORIAL VERIFICADA.

La Interventoría constató intervenciones en las 3 localidades del Distrito de Cartagena de Indias:

Localidad 1 — Histórica y del Caribe Norte>

- La Boquilla.

- IED Marlinda.

Localidad 2 — Virgen y Turística:

- Colombiatón.
- Villa Rosita.
- Bazurto.
- Bayunca.
- Puerto Rey.
- Zapatero.

Localidad 3 — Industrial y de la Bahía:

- Contecar – Canal Puerta de Hierro.

La distribución territorial se consideró adecuada y acorde con los niveles de criticidad reportados.

12. RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA.

12.1. Resultados técnicos verificados.

- Restablecimiento de movilidad en varios corredores rurales y urbanos.
- Recuperación de capacidad hidráulica en los canales intervenidos.
- Retiro significativo de sedimentos y material vegetal.
- Demoliciones controladas sin afectación a terceros.

12.2. Evaluación operativa.

- La maquinaria mantuvo alta disponibilidad (>95 %).
- No se registraron incidentes laborales.
- Las actividades se ejecutaron dentro de los tiempos programados.
- Se evidenció adecuada capacidad de respuesta y redistribución de equipos.

12.3. Evaluación institucional y comunitaria.

- Coordinación efectiva con entidades distritales.
- Comunidades reportaron mejoras en movilidad y disminución de riesgos.
- La presencia de líderes comunitarios facilitó la validación de necesidades.

12.4. Avance físico verificado.

La Interventoría informa que el avance físico del contrato fue verificado, conciliado y validado conjuntamente por las partes intervinientes, a través de la trazabilidad establecida

en cinco (5) Comités de Seguimiento y una reunión preliminar de coordinación realizada para la puesta en marcha del servicio.

El Acta de Reunión No. 05 constituyó el acto formal de cierre del periodo evaluado, en el cual se efectuaron las conciliaciones correspondientes y se verificó de manera detallada el reporte de horas máquina entregado por el contratista. Dichos reportes fueron registrados en las planillas oficiales suministradas por la Interventoría, diseñadas para garantizar eficiencia, control y seguimiento diario sobre las horas realmente ejecutadas en cada frente de trabajo.

Para este proceso de validación, la Interventoría se apoyó en los reportes diarios elaborados por los inspectores asignados, quienes realizaron rotación permanente en los frentes activos, en atención a los requerimientos operativos formulados por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo del Distrito. Este sistema de control permitió corroborar la correspondencia entre la operación ejecutada en campo y los registros presentados por el contratista.

Como resultado de la verificación integral efectuada, el consolidado de horas máquina validadas corresponde a un avance físico del 21,35 % al 22 de octubre de 2025.

La Interventoría verificó que las actividades ejecutadas por el Consorcio COSS 2025 se ajustan al alcance definido en el contrato, el cual contempla:

- Suministro de maquinaria amarilla especializada con personal idóneo.
- Atención operativa para emergencias reportadas por entidades distritales competentes.
- Disponibilidad continua de equipos y operarios.
- Cumplimiento de requisitos técnicos, de seguridad industrial y ambientales.
- Intervenciones en zonas afectadas por eventos climáticos y deterioro vial.

Durante el periodo evaluado, las actividades observadas en campo fueron coherentes con las obligaciones contractuales y con las instrucciones impartidas por la Interventoría.

13. CONTROL DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA.

Check List realizados a la documentación de la maquinaria y/o equipos disponibles, para lo cual la Ingeniera Liliana España manifiesta que a medida que se vayan solicitando más puntos para atención de emergencia será remitidos a la interventoría más documentación técnica de disponibilidad de equipos, en este comité se deja constancia del seguimiento realizando a los equipos con los que cuenta el contratista para la ejecución.

	DATOS REPORTADOS		CRITERIOS DE VERIFICACIÓN											
	TIPO DE EQUIPO	PLACA	Identificación del equipo (tipo, marca, referencia, serie)	Propietario o tenedor actual del equipo	ID Propietario o Tenedor del equipo	Aporta Contrato de Arrendamiento con Propietario o Tenedor	Características técnicas coinciden con el Formulario 1 ofertado	Certificado de GPS (Calibrado)	Estado operativo reportado	Evidencia de mantenimiento reciente	Tarjeta de propiedad legible y vigente	Correspondencia entre equipo ofertado y equipo presentado	Conclusión general del equipo (Apto / No apto)	
CHECK LIST	RETROEXCAVADORA	MC479304	CAT00320PSYW10367	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	RETRO CARGADOR	MC107927	SNL 01743	HERRERA Y DURAN LTDA	890.404.029-7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	RETROEXCAVADORA	EC380DL	Volvo EC380DL	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.	806.003.450-9	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	MOTONIVELADORA	X027977X	X027977X	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	BULDOZER	MC041035	CAT00D5GHWG800866	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	MINICARGADOR	MC550336	CAT0236B2HEN06922	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	CARROTANQUE	OFJ770	KODIAK 209 C7H042	GALLO PEALOZA ANABELLA	33282012	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	CAMABAJA	TVB819	KENWORTH T800 SRS	HERRERA Y DURAN LTDA	890.404.029-7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	VOLQUETA	TVB925	KENWORTH T800	CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA COSTA LTDA	900.324.855-1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	
	VOLQUETA	CNJ393	9GDP7H1J0YB020211	HERRERA Y DURAN LTDA	890.404.029-7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apto	

14. CONTROL GENERAL DE PERSONAL.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO 23 septiembre al 22 de octubre de 2025				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		Ninguna.
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT	X		X		Ninguna.

• Seguro de automóviles contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable					
El contratista ha entregado a la interventoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		X		Ninguna.
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		Ninguna.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		Ninguna.
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.					Aún no se presenta liquidación de personal.

15. GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades ambientales ejecutadas por el Contratista, verificando la correcta disposición de residuos generados en los frentes intervenidos y el cumplimiento de las medidas básicas de manejo ambiental, orientadas a minimizar impactos y mantener el orden y la limpieza en las zonas intervenidas.

Es de importancia mencionar que durante la visita en CONTECAR S.A., en la que participaron representantes de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres (OAGRD) , la EPA Cartagena Contecar SA, el Contratista, la Interventoría y miembros de la comunidad, se identificaron cuatro box culvert con un alto nivel de colmatación. Estas estructuras generan obstrucción al flujo hídrico y representan un punto crítico de riesgo para el desbordamiento del cauce y la inundación del sector.De manera conjunta se definió que la zona prioritaria de intervención comprende aproximadamente 600 metros lineales , correspondientes al tramo donde se ubican los box culvert mencionados. Asimismo, se consideran que no se contempla la limpieza total del caño , dado que aguas abajo se encuentra un ecosistema con presencia de manglar y fauna asociada, cuya intervención podría ocasionar impactos ambientales significativos, por lo cual se realizó un informe técnico ambiental de las condiciones ambientales y técnicas observadas durante el recorrido interinstitucional realizado en el caño del lote de Contecar, en el marco de las acciones de evaluación, prevención y mitigación del riesgo por inundaciones en el sector Puerta de Hierro, garantizando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de gestión del riesgo establecidos por las entidades competentes.

En el informe técnico ambiental, el ingeniero ambiental de la interventoría hizo unas recomendaciones para la intervención del canal puerta de hierro hacia CONTECAR, dichas recomendaciones son con base en las observaciones realizadas durante el recorrido técnico interinstitucional, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente, se formulan las siguientes recomendaciones ambientales para el desarrollo

de las actividades de limpieza y descolmatación del caño ubicado en el lote de Contecar – Puerta de Hierro:

- **Medidas preventivas y de manejo durante la limpieza.**

Las labores deberán ejecutarse bajo supervisión técnica ambiental, asegurando que los equipos y procedimientos utilizados minimicen la remoción de suelos y eviten la afectación de la estructura natural del cauce. Se recomienda realizar la extracción de material de manera controlada, priorizando el retiro manual en los sectores más sensibles o próximos a la vegetación natural.

- **Disposición final del material extraído.**

Todo el material proveniente de la limpieza (sedimentos, residuos y vegetación) deberá trasladarse y disponerse en un sitio autorizado por la autoridad ambiental o por el ente territorial competente. Se debe evitar la acumulación temporal sobre las márgenes del caño o en zonas con riesgo de escorrentía, garantizando que no exista reincorporación del material al cauce.

- **Acompañamiento técnico ambiental permanente.**

Durante toda la ejecución de las actividades, se debe contar con presencia de personal técnico ambiental por parte de la Interventoría y el Contratista, quienes deberán documentar las condiciones del área, el desarrollo de las actividades y las medidas adoptadas para prevenir impactos. El EPA Cartagena realizará acompañamiento de verificación conforme a la programación acordada con la OAGRD.

- **Exclusión de áreas ecológicas sensibles.**

Se deberá respetar estrictamente el límite del Área de Preservación Ecológica, correspondiente al sector con presencia de manglar y vegetación asociada a ecosistemas de humedal. Esta zona deberá estar debidamente señalizada y excluida de toda operación mecánica o remoción de material.

SEÑALIZACIÓN										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**				
	No		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**	
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal	X			8			7	
	2	Demarcación del perímetro	X			8			8	
	3	Zonificación de la obra	X				6		6	
	4	Lona de Cerramiento	X			10			10	
	5	Cinta de Reflectiva			X				-	
	6	Señales Informativas y preventivas	X				5		5	
	7	Uso de Paleteros	X				7		7	
	8	Iluminación Nocturna			X					
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 – 4	PROMEDIO			7,13	
						VALOR FINAL			43	

GESTIÓN SOCIAL									
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	1	Capacitación Personal	X			8			8
	2	Dotación de elementos de protección personal	X			9			9
	3	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X			7			7
	4	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X				6		6
	5	Programa de información a la comunidad	X			8			8
	6	Socializaciones	X			9			9
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4	PROMEDIO			7,83
						VALOR FINAL			47

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**				
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**	
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Capacitación del Personal	X			9			9	
	2	Mantenimiento Preventivo	X			9			9	
	3	Definición de Horarios de trabajo	X			10			10	
	4	Ficha de control de actividades	X						-	
	5	Uso de equipos en buen estado	X			10			10	
	6	Elementos de protección personal	X			9			9	
	7	Extintores	X				7		7	
	8	Medidas de Contingencia	X				7		7	
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		8,71	
							VALOR FINAL		61	

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS Y MATERIAL REMOVIDO										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**				
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**	
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	1	Capacitación del Personal	X				7		7	
	2	Mantenimiento Preventivo			X				-	
	3	Definición de Horarios de trabajo	X				7		7	
	4	Ficha de control de actividades	X			8			8	
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X			8			8	
	6	Elementos de protección personal	X			8			8	
	7	Extintores	X			9			9	
	8	Medidas de Contingencia	X			8			8	
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		7,85	
							VALOR FINAL		55	

CAMPAMENTO PARA MAQUINAS Y COMBUSTIBLES										
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**				
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**	
CUIDADOS AMBIENTALES	1	Programa de manejo y almacenamiento de materiales	X			10			10	
	2	Almacenamiento adecuado de combustibles	X			10			10	
	3	Localización y señalización en el Campamento	X			10			10	
	4	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros	X			10			10	
	5	Capacitación del Personal	X			8			8	
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4	PROMEDIO			9,6	
						VALOR FINAL			48	

SUELO									
COMPONENTE		**MEDIDAS DE MITIGACION**	**PRESENTA**			**CALIFICACION**			
	No.		**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**	**VALOR**
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Capacitación Personal	X			9			9
	2	Separación y clasificación	X			9			9
	3	Disposición Final	X			10			10
	4	Programación de retiro	X			10			10
	5	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas	X			9			9
	6	Limpieza interna y externa de la obra	X			8			8
	7	Almacenamiento de materiales y combustibles	X			8			8
	8	Campamento	X			10			10
	9	Manejo de Vegetación	X			10			10
	10	Estabilidad de Taludes			X	-			-
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4	PROMEDIO			9,1
						VALOR FINAL			82

16. REPORTE DEL ESTADO DEL TIEMPO.

ESTADO DEL TIEMPO - UMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS									
Fecha	**Mañana**			**Tarde**			**Noche**		
	Seco	**Lluvia leve**	**Lluvia fuerte**	**Seco**	**Lluvia leve**	**Lluvia fuerte**	**Seco**	**Lluvia leve**	**Lluvia fuerte**
23/09/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24/09/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25/09/25	-	-	-	-	-	✓	-	-	-
26/09/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27/09/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
28/09/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
29/09/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30/09/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1/10/25	-	-	-	-	-	✓	-	-	-
2/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7/10/25	-	-	-	-	-	✓	-	-	-
8/10/25	-	-	-	-	-	✓	-	-	-
9/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10/10/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
11/10/25	-	-	✓	-	✓	-	-	-	-
14/10/25	-	-	-	-	✓	-	-	-	-
15/10/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
16/10/25	-	-	✓	-	✓	-	-	-	-
17/10/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18/10/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-
20/10/25	-	-	✓	-	-	-	-	-	-
21/10/25	-	-	-	-	-	✓	-	-	-
22/10/25	-	✓	-	-	-	-	-	-	-

17. TRAZABILIDAD - COMITÉS DE SEGUIMIENTO DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

ACTA	FECHA
Acta RP-IMAQ-2025 - Reunión Preliminar	20 de septiembre de 2025
Acta 01-IMAQ-2025	23 de septiembre de 2025
Acta 02-IMAQ-2025	03 de octubre de 2025
Acta 03-IMAQ-2025	10 de octubre de 2025
Acta 04-IMAQ-2025	17 de octubre de 2025
Acta 05-IMAQ-2025	23 de octubre de 2025

Las Actas de Comité de seguimiento reportadas en la tabla anterior, se encuentran anexas a este informe.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

18.1. CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA.

- Durante el periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre de 2025, la Interventoría verificó que el Consorcio COSS 2025 ejecutó las actividades programadas conforme a las obligaciones contractuales, asegurando disponibilidad operativa de maquinaria, atención oportuna de emergencias y ejecución técnica adecuada en los frentes intervenidos.

- El Acta de Reunión No. 05 constituyó el acto formal de cierre del periodo evaluado, en el cual se efectuaron las conciliaciones correspondientes y se verificó de manera detallada el reporte de horas máquina entregado por el contratista. Dichos reportes fueron registrados en las planillas oficiales suministradas por la Interventoría, diseñadas para garantizar eficiencia, control y seguimiento diario sobre las horas realmente ejecutadas en cada frente de trabajo.

- Las acciones desarrolladas contribuyeron efectivamente al restablecimiento de la movilidad, a la recuperación de la capacidad hidráulica de los canales intervenidos y a la mitigación de riesgos asociados a eventos climáticos, lográndose respuestas rápidas y verificables en sectores urbanos, periurbanos y rurales.

- Se evidenció que el contratista mantuvo una alta disponibilidad de equipos (>95 %), una operación continua sin fallas mecánicas relevantes y un cumplimiento riguroso de las normas de seguridad industrial y lineamientos ambientales establecidos para la ejecución del contrato.

- La documentación revisada (registros diarios, evidencias fotográficas y reportes técnicos) coincide plenamente con las condiciones observadas en campo, confirmando que la ejecución mantiene trazabilidad completa y verificable.

- La Interventoría destaca la articulación efectiva del contratista con entidades distritales y líderes comunitarios, lo cual permitió priorizar frentes críticos, mejorar la oportunidad de respuesta y garantizar que las intervenciones se ajustaran a las necesidades reales de cada territorio.

- Con fundamento en el seguimiento técnico realizado, la Interventoría certifica que el avance físico consolidado del contrato al cierre del periodo es del 21.35 %, valor coherente con la magnitud de las actividades ejecutadas, el número de frentes atendidos y el volumen de maquinaria desplegada.

18.2. RECOMENDACIONES DE INTERVENTORÍA.

- Mantener el refuerzo operativo durante la temporada de lluvias, priorizando sectores con historial de inundaciones y alta vulnerabilidad social, a fin de mitigar el incremento de emergencias asociadas.

- Fortalecer las intervenciones preventivas en corredores rurales y zonas con procesos erosivos recurrentes, para reducir la necesidad de acciones correctivas y optimizar el uso de horas máquina.

- Continuar optimizando la rotación y redistribución de equipos, garantizando cobertura equilibrada entre los distintos frentes y capacidad de respuesta inmediata ante nuevos reportes de la OAGRD y demás entidades.

- Reforzar la calidad del registro técnico diario, asegurando mayor detalle en la descripción de actividades, condiciones del terreno y justificación de los movimientos interfrentes de maquinaria.

- Mantener activa la coordinación con líderes comunitarios y entidades distritales para mejorar la identificación temprana de puntos críticos y garantizar que las intervenciones priorizadas respondan a las condiciones reales de riesgo.

- Conservar y perfeccionar las buenas prácticas operativas observadas, particularmente las relacionadas con seguridad industrial, manejo ambiental y estabilidad estructural de los sitios intervenidos.